

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## **ORDEN DE COMPRA**

## Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP.DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 28282-OC

## \*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\*

Providencia, 06-04-2017 Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez Cargo Contable : Sala cuna Belen (81012) Condiciones de pago c/factura: 30 días Código Presupuestario: 22-04-009 (81 Cargo Prog: N/A Dirección de despacho: Marín Nº 0510 Fecha de creación: 06-04-2017 -- Fecha de despacho: 11-04-2017 CANTIDAD DESCRIPCION \$ P.UNITARIO \$ TOTAL CARTRIDGE HP CN690AL (675) NEGRO P/4000/4400/600P. 9665.00 9.665 CARTRIDGE HP CN691AL (675) COLOR P/4000/4400/250P. 9632 00 9.632 CARTRIDGE HP CZ105AL (662XL) NEGRO 360PAG. 12130.00 12,130 CARTRIDGE HP CZ106AL (662XL) COLOR 330PAG. 15780,00 15.780 V°B° Dirección : CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS.-47,207 Neto: RQ.10523-CO INS. COMPUTACIONAL 8.969 <sup>lirecció</sup> FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER \*\*IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE\*\*
\*\*A: Avenida Ellodoro Yañez N°1947\*\* TOTAL Jefe Depto, de Adqu Director de Adm, y Finanzas Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCIÓN DE FÁCTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme